

**NOTIFICACIÓN POR AVISO
EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP**

AVISO No.0797

LUGAR Y FECHA: Armenia Q., 27 de noviembre de 2019

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR: RESOLUCION No.059 de 13 Noviembre de 2019 “Por medio de la cual se Termina Proceso de Cobro Coactivo No. 2011-151”

PERSONA A NOTIFICAR: **ARGEMIRO HERNANDEZ HOLGUIN**
CALLE 36 No.27-35 Barrio La Clarita

ANTECEDENTE: El día 13 de noviembre de 2019, la Dirección Comercial de EPA emitió comunicación por medio de la cual se citó al señor Argemiro Hernández Holguín, con el fin de notificarlo personalmente de la Resolución No.059 de 13/Nov/2019, conforme a los artículos 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011. Sin embargo, no fue posible el trámite de notificación personal referida.

En mérito de lo anterior se procede a:

NOTIFICAR POR AVISO

Al señor **ARGEMIRO HERNANDEZ HOLGUIN**, el contenido de la **Resolución No.059** de 13 Noviembre de 2019 Por medio de la cual se Termina Proceso de Cobro Coactivo No. 2011-151”, se adjunta copia íntegra del mencionado Acto Administrativo en dos (2) folios.

Por último se advierte que la notificación por aviso de la Resolución No.059, se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en su lugar de destino.

Atentamente,

ANDRES EDUARDO GIRALDO IBAÑEZ
Profesional Especializado
Dirección Comercial

RESOLUCION No.059 DE 2019
AUTO DE TERMINACION DE PROCESO DE COBRO COACTIVO
151 de 2011 Empresas Públicas de Armenia EPA - ESP
Dirección Comercial Jurisdicción Coactiva

Armenia Q., noviembre (13) de Dos Mil Diecinueve (2019).

El Funcionario ejecutor de Empresas Públicas de Armenia EPA ESP en uso de sus facultades legales y reglamentarias, especialmente las otorgadas por la Ley 1066 de 2006 y la Resolución No.0775 de agosto 23 de 2019, que adoptó el manual de recuperación de cartera y procedimiento de Jurisdicción Coactiva, y considerando,

Que con fecha del (22) de agosto de 2011, se libró mandamiento de pago por la suma de **UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS** (\$1.648.349) por concepto de prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.

Que para dicho mandamiento de pago se envió citación el 22 de agosto/2011 correspondiente al predio ubicado en la Calle 36 No.27-35 La Clarita. **Cuenta No.29904.**

Que la obligación que se estaba ejecutando, contenida en la factura **No.25197555** correspondía a los valores adeudados por concepto de la prestación del servicio de acueducto, alcantarillado y aseo.

Que conforme a la información arrojada por nuestro sistema del área comercial, se observa que el día 29/abril/2016, el usuario financio la deuda a (36) meses; las cuales fueron canceladas en su totalidad el día 08/julio/2019 correspondiente a la **Cuenta No.29904** así:

The screenshot displays a financial management system interface. The main window shows a table with columns: Producto, Código, Descripción, Cuentas con saldo, Saldo pendiente, Saldo a favor, Valor Capital, Valor Mora, Uso, Código, Descripción, and Código. Below this, there are sections for 'Financiamientos' and 'Historicos de financiación'. A modal window titled 'Detalle financiamientos' is open, showing 'Detalles financieros' and 'Historicos de financiación'.

Diferido	Código	Descripción	Saldo diferido	Total de cuotas	Número de cuotas cobradas	Saldo Pendiente	Fecha de creación
2154553	244	Finan Recargo Por Mora	\$112.465	36	36	\$0	2016-04-29 03:31:19

Número de Cuotas	Valor Diferido	Valor Cuota	Cuotas Liquidadas	Fecha Creación	Usuario	Estado
36	\$112.465	\$3.124	36	2016-04-29 03:31:19	MIGRA	ACTIVO

Que Empresas Públicas de Armenia reconoce su esfuerzo por ponerse al día en su obligación y lo invita a seguir siendo un usuario con buen reporte de pago.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Declarar terminado el proceso **2011-151** que por jurisdicción coactiva se adelantaba en contra del predio ubicado en la de la Calle 36 No.27-35 Barrio La Clarita Ciudad de Armenia, por pago total de la obligación.

ARTICULO SEGUNDO. Comuníquese y Notifíquese la decisión al usuario **ARGEMIRO HERNANDEZ HOLGUIN** y archívese el expediente.

HARRISON SANTAMARIA HUERTAS
Director Comercial EPA E.S.P.